Asunción, 18 de junio de 2019

Nota DI
Señor:
Dr. Darío Rafael Medina Velázquez., Gobernador.
GOBERNACION DE BOQUERON/DEPARTAMENTO DE BOQUERON.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON.

Nº de Orden	Código de Localidad	INSTITUCION	DISTRITO	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	MESA PARA COMPUTADORA	ARMARIO BAJO ESCUADRADO CON 2 PUERTAS	ESTANTE PARA BIBLIOTECA	MESA DE MADERA CON CABALLETE METALICO
1	1657015	*Esc. Bás. Nº 3840 "Departamental Boquerón"*	Filadelfia	-0-	-0-	-0-	-0-	10	5	-0-
2	1657015	*Colegio Departamental Boquerón*	Filadelfia	40	-0-	-0-	-0-	-0-	5	-0-
3	1657011	*Esc. Bás. Nº 5815 " 12 de Mayo"*	Filadelfia	-0-	-0-	-0-	-0-	3	-0-	-0-
4	1604001	*Centro de Recurso Educ. Permanente Nº17*	Filadelfia	-0-	-0-	-0-	2	-0-	-0-	-0-
5	1703304	*Esc. Bás. Nº 8194 " 2 de Enero"*	Filadelfia	15	15	-0-	-0-	-0-	1	-0-
6	1657025	*Esc. Bás. Nº 5884 " San Miguel"*	Loma Plata	70	70	-0-	-0-	-0-	-0-	5
7	1656001	*Esc. Bás. Nº 4606 "Héroes del Chaco"*	Loma Plata	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	10
8	1656001	*Colegio Nacional "Héroes del Chaco"*	Loma Plata	110	85	-0-	-0-	-0-	10	-0-
9	1601015	*Colegio Nacional "Dr. Pedro P. Peña"*	Mcal. Estigarribia	25	25	-0-	-0-	3	-0-	-0-
10	1658004	*Esc. Bás. Nº 6771 "Acosta Ñu"*	Mcal. Estigarribia	90	90	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
11	1601001	*Esc. Bás. Nº 1879 "Tte. 1º Leónides Escobar"*	Mcal. Estigarribia	30	30	-0-	-0-	3	-0-	-0-
12	1601001	*Colegio Nacional " Virgen de Fátima"*	Mcal. Estigarribia	4	-0-	4	-0-	-0-	-0-	-0-
13	1601022	*Esc. Bás. Nº 4078 " San Pablo de Margariño"*	Mcal. Estigarribia	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	3	-0-
14	1658003	*Esc. Bás. Nº 4071 "Nuevo Amanecer"*	Mcal. Estigarribia	100	-0	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
15	1602053	*Esc. Bás. Nº 6317 "Demetrio Talavery"*	Mcal. Estigarribia	40	40	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
16	1603001	*Esc. Bás. Nº 5881 "Tte. 1º Ramiro Espinola"*	Mcal. Estigarribia	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	4
17	1602047	*Escuela Agrícola " Mcal. Estigarribia"*	Mcal. Estigarribia	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	10
18	1602050	*Centro Educ. y de Rehabilitación AMAME*	Mcal. Estigarribia	20	20	3	-0-	3	-0-	-0-
		TOTAL		529	375	7	2	22	24	29

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 5290/19, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas remitidas, según Exp. Nº 181211 de fecha 07/06/2019, y que se encuentra supeditada

Arq. Raquel Ortelado Bello
Directora de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez c/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Gobernación.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar.

La Gobernación deberá informar a la Dirección de Infraestructura.
Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.
Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION" Art. 37.-...****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura
MEC

Hoja 2 de 3.-

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

2.- **La Resolución N° 14.386/2013** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- ***La Resolución Ministerial Nº 5290/2019*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.-*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.-

José Luis Arlubins
Mobiliario Escolar

Arq. Lourdes Villalba Riveros
Referente Departamental

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura

Arq. Raquel Ortellado Bello
Dirección de Infraestructura

Hoja 3 de 3.-

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

MEMORANDUM JLA N° 75/2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCT
MESA DE ENTRADA - Exp. N° 181211
Recibido por:
Entregado por:
Fecha: 19/06/19 Hora: 09:13
Firma receptor:

A : **Arq. Raquel Ortellado Bello,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **José Luis Arlubins**
Mobiliario Escolar

FECHA : 18 de junio del 2019

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, para varias Instituciones Educativas, presentada por la Gobernación de Boquerón del Departamento de Boquerón.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. N° 181211 de fecha 07/junio/2019, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, para varias Instituciones Educativas, presentada por la Gobernación de Boquerón del Departamento de Boquerón.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la aprobación para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones del Departamento de Boquerón:

N° de Orden	Código de Localidad	INSTITUCION	DISTRITO	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	MESA PARA COMPUTADORA	ARMARIO (SACO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS	ESTANTE PARA BIBLIOTECA	MESA DE MADERA CON CASILLERO METÁLICO
1	1657015	*Esc. Bás. N° 3840 "Departamental Boquerón"*	Filadelfia	-0-	-0-	-0-	-0-	10	5	-0-
2	1657015	*Colegio Departamental Boquerón*	Filadelfia	40	-0-	-0-	-0-	-0-	5	-0-
3	1657011	*Esc. Bás. N° 5815 " 12 de Mayo"*	Filadelfia	-0-	-0-	-0-	-0-	3	-0-	-0-
4	1604001	*Centro de Recurso Educ. Permanente N°17*	Filadelfia	-0-	-0-	-0-	2	-0-	-0-	-0-
5	1703304	*Esc. Bás. N° 8194 " 2 de Enero"*	Filadelfia	15	15	-0-	-0-	-0-	1	-0-
6	1657025	*Esc. Bás. N° 5884 " San Miguel"*	Loma Plata	70	70	-0-	-0-	-0-	-0-	5
7	1656001	*Esc. Bás. N° 4606 "Héroes del Chaco"*	Loma Plata	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	10
8	1656001	*Colegio Nacional "Héroes del Chaco"*	Loma Plata	110	85	-0-	-0-	-0-	10	-0-

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Nº de Orden	Código de Localidad	INSTITUCION	DISTRITO	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE BIPERSONAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	MESA PARA COMPUTADORA	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS	ESTANTE PARA BIBLIOTECA	MESA DE MADERA CON CABALLETE METÁLICO
9	1601015	*Colegio Nacional "Dr. Pedro P. Peña"*	Mcal. Estigarribia	25	25	-0-	-0-	3	-0-	-0-
10	1658004	*Esc. Bás. Nº 6771 "Acosta Ñu"*	Mcal. Estigarribia	90	90	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
11	1601001	*Esc. Bás. Nº 1879 "Tte. 1º Leónides Escobar"*	Mcal. Estigarribia	30	30	-0-	-0-	3	-0-	-0-
12	1601001	*Colegio Nacional " Virgen de Fátima"*	Mcal. Estigarribia	4	-0-	4	-0-	-0-	-0-	-0-
13	1601022	*Esc. Bás. Nº 4078 " San Pablo de Margariño"*	Mcal. Estigarribia	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	3	-0-
14	1658003	*Esc. Bás. Nº 4071 "Nuevo Amanecer"*	Mcal. Estigarribia	100	-0	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
15	1602053	*Esc. Bás. Nº 6317 "Demetrio Talavery"*	Mcal. Estigarribia	40	40	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
16	1603001	*Esc. Bás. Nº 5881 "Tte. 1º Ramiro Espinola"*	Mcal. Estigarribia	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	4
17	1602047	*Escuela Agrícola " Mcal. Estigarribia"*	Mcal. Estigarribia	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	10
18	1602050	*Centro Educ. y de Rehabilitación AMAME*	Mcal. Estigarribia	20	20	3	-0-	3	-0-	-0-
		TOTAL		529	375	7	2	22	24	29

***Obs:* Las instituciones Educativas Privada Subvencionada y Parroquiales, la Ley del FONACIDE, no contemplan la asistencia con equipamiento para esas Instituciones.**

Atentamente.

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Expediente Nº: 387
Fecha: 03/06/19 Hora: 12:24
Firma:

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py